



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

- I. Contestación de Su Santidad al mensaje del Episcopado Español.
II. Circular del Obispado, anunciando bendición papal.—III. Felicitación de nuestro Excmo. Prelado al Romano Pontífice, por su jubileo Episcopal y contestación.—IV. Conferencias Episcopales en Valladolid.—V. Circular de la Junta Central de los Congresos Católicos en España con motivo del jubileo antedicho.—VI. Lista de los pobres agraciados con el ropón de Jueves Santo.—VII. Hermandad de sufragios espirituales del Clero.—VIII. Limosnas para el Jubileo del Papa.—IX. Aviso.

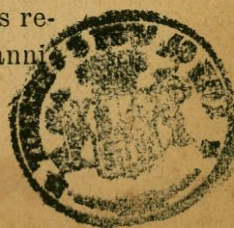
CONTESTACIÓN DE SU SANTIDAD AL MENSAJE

DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

Dilecto filio nostro Antolino tit. S. Augustini S. R. E.
Presbytero Cardinali Monescillo et Viso, Archiepiscopo Toletano.

LEO PP. XIII

Dilecte Fili Noster, salutem et Apostolicam Benedictionem.—Communis gratulatio Episcopatus Hispanici litteris tradita quas deferri Nobis curavisti, cum quinquagies reversa affulgeret consecrationis episcopalis Nostrae anni



versaria dies, pervenit ad Nos jucundissima. In ea namque enitere vidimus quum miram consensionem sacrorum Antistitum Catholici istius Regni, quae consilia omnium et vota conjungit in unum, tum par erga Nos studium quod omnium oculos animosque ad hanc arcem veritatis convertit. Quantopere de utroque Nobis laetandum sit pro tua prudentia facile perspicias, adeoque intelligis quam grato prosequamur animo haec officia tam sponte, opportune et concorditer Nobis tributa. Optamus itaque ut hi sensus benevoli gratique animi Nostri ope tua ceteris patefiant Hispanicarum Dioecesium Pastoribus, qui Tecum conjunctim ad Nos illas dedere litteras, eaque ratione quam tempus posebat demereri Nos voluerunt. Tibi demum, Dilecte Fili Noster, illisque simul optabilia quaeque nec peritura bona a Deo adprecamur ex animo, illorumque auspicem Apostolicam benedictionem Vobis, Clero et fidelibus singulorum vestrum vigilantiae conceditis peramanter impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum die X Martii anno MDCCCXCIII, pontificatus Nostri decimo sexto.

LEO PP. XII.

OBISPADO DE SALAMANCA

Circular

En virtud de las facultades que nuestro Santísimo Padre Leon XIII se dignara conferirnos para dar la bendición Apostólica en la Pascua de Resurrección, hemos acordado bendecir solemnemente á nuestro amado pueblo, el domingo 2 de Abril próximo, y otorgar indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados á los fieles de uno y otro sexo que, verdaderamente arrepentidos, y habiéndose

confesado y recibido la Sagrada Comunión, se hallasen presentes á dicho acto que, con el auxilio de Dios, verificaremos en el expresado día en nuestra Santa Basílica Catedral, terminada que sea la misa solemne de Pontifical.

Y para que puedan aprovecharse nuestros diocesanos de gracia tan especial é inestimable, encargamos á los señores Curas Párrocos que lo adviertan oportunamente á sus respectivos feligreses.

Salamanca 27 de Marzo de 1893.

FR. TOMÁS, Obispo de Salamanca.

FELICITACIÓN Á SU SANTIDAD

Nuestro Excmo. Prelado dirigió á Su Santidad, en el día de su jubileo episcopal, el telegrama siguiente:

«Roma.—A sua Santità.—Vaticano.»

Beatissime Pater: Una cum clero et populo, fausta omnia a Deo precando, iterum Vestrae gratulatur Sanctitati, apostolicam benedictionem exoptando.—*Thomas, Episcopus Salamantinus».*

A este telegrama ha contestado su eminencia el Secretario de Estado, con este otro que transcribimos con gratísima complacencia:

«Roma, Marzo, 14.»

Tibi clero populoque tuo fausta adprecantibus iterumque gratulantibus, Summus Pontifex agit gratias et benedicit ex animo.—*Cardinale Rampolla.»*

CONFERENCIAS EPISCOPALES

En los días 14, 15 y 16 del corriente se ha celebrado en este Palacio Arzobispal la primera de las que, á tenor de las Letras Encíclicas de la S. Congregación de Obispos

y Regulares, su fecha 29 de Abril de 1892, han de celebrarse todos los años en cada Provincia eclesiástica, bajo la presidencia del respectivo Metropolitano.

Asistieron todos los Sres. Obispos Sufragáneos y el señor Vicario Capitular de Zamora.

Oportunamente irán conociéndose sus acuerdos y deliberaciones, todos ellos encaminados á la mayor gloria de Dios, utilidad de la Iglesia y bien de las almas.

El primero que adoptaron los Rvdos. Prelados fué dirigir á nuestro Santísimo Padre el Papa el siguiente mensaje de adhesión:

«Beatissime Pater:

Metropolitanus et Suffraganei Provinciae Vallisoletanae in Hispania, Sanctae Sedis mandatis semper obsequentes, apud Metropolim hoedierna die in Conferentia Episcopali congregati, Vestrae Sanctitati adhaesionem ex intimo cordis renovant, diu sospitem illam cupientes, ac Benedictionem Apostolicam exoptantes. † Antonius M., Archiepiscopus Vallisoletanus».

A cuyo telegrama tuvo S. S. la dignación de contestar, por conducto del Emmo. Sr. Cardenal de Estado:

«Quae ab Amplitudine Tua Tuisque Suffraganneis in Episcopali Conferentia congregatis patefacta fuerunt felicitatis ac addictae voluntatis causa, Summus Pontifex pergrato animo excipiens, optatam Apostolicam Benedictionem Vobis vestrisque gregibus peramanter impertit.—
RAMPOLLA».

Bendigamos una vez más la sapientísima providencia de nuestro gran Pontífice, que de tantos modos y con tan exquisita vigilancia atiende al remedio de las grandes necesidades de nuestros aciagos tiempos.

La segunda Conferencia se verificará en Segovia en el mes de Abril del año próximo.

Entre los acuerdos tomados por los Rvdos. Prelados Comprovinciales en la Conferencia Episcopal, figura el de no dar licencias para postular á Religiosos ni Religiosas que no sean de la propia Diócesi respectiva.

Los Sres. Párrocos, por tanto, tendrán por caducadas

cuantas teníamos concedidas hasta la fecha á Religiosos ó Religiosas de agena Diócesi.

Valladolid 21 de Marzo de 1893.—† EL ARZOBISPO.

(Del Boletín Eclesiástico de Valladolid.)

JUBILEO EPISCOPAL DE SU SANTIDAD

CIRCULAR

de la Junta Central de los Congresos católicos de España y nombramiento de la Junta Diocesana á que se refiere.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca:

Cumpliendo lo acordado en el último Congreso católico español celebrado en Sevilla, la Junta central, comisionada para gestionar todos los asuntos referentes á los mismos, ha quedado constituida y empezado á funcionar bajo mi presidencia, componiéndose de los representantes siguientes:

Por la Iglesia Primada de Toledo, D. Manuel Carvajal y Hurtado de Mendoza; por la de Sevilla, Sr. Marqués del Vadillo; por la de Tarragona, D. Camilo de Palau, Maestre-escuela de la Catedral de Madrid; por la de Santiago, don Alejo Izquierdo, Chantre de la Catedral citada; por la de Zaragoza, D. Gerardo Mullé de la Cerda, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota; por la de Valencia, D. Esteban Crespi de Valdaura; por la de Granada, D. José María Caparrós y López, Arcipreste de la Catedral de Madrid; por la de Burgos, D. Manuel Méndez de Nava, Vicario eclesiástico de Madrid; por la de Valladolid, D. Vicente Ortí y Brú.

El primer acuerdo de la Junta central una vez constituida, ha sido dirigirse, como en su nombre lo hacemos, á los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos, para ponerse á sus órdenes, estando dispuestos cuantos la forman á contribuir, en cuanto sus fuerzas lo permitan, al mejor éxito de la alta representación que acaba de serles encomendada.

Deber tan honroso una vez cumplido, la Junta central se ha ocupado con preferencia de la peregrinación á Roma, que ha de tener lugar en Abril próximo, con objeto de testificar á Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, el santo júbilo con que la Nación española ha celebrado el 50.º aniversario de su consagración episcopal, y ver los medios de que la colecta, con que todos los buenos hijos deben contribuir al sostenimiento de su necesitado Padre, sea tan copiosa como es de esperar de los hidalgos sentimientos de la Nación Católica por excelencia.

El día fijo en que han de encontrarse en Roma cuantos de los diversos puntos de la Península acudan á la Ciudad Eterna con el indicado objeto, se comunicará por la Junta central en cuanto lo determine el Secretario de Estado de Su Santidad, contestando á la consulta que con este motivo acaba de hacérsele. Pero como el tiempo urge, convendrá que cada Prelado en su diócesi respectiva, organice Juntas especiales, donde no existan, excitando el celo de sus fieles súbditos para que tomén parte activa en esta pública manifestación de amor y adhesión á la Santa Sede, ó cuando menos contribuyan con el óbolo que su caridad les dicte y su posición les permita; comunicando á esta Junta central, en cuanto se conozca, el número aproximado, si otra cosa no es posible, de los que piensen tomar parte en esta peregrinación nacional, para poder alcanzar de las empresas de ferrocarriles la reducción de precios acostumbrada, y gestionar cuanto conduzca á la más fácil realización de tan gloriosa empresa.

Cumplido el acuerdo de la Junta central, y esperando las órdenes que VV. EE. RR. tengan á bien comunicarles, reiteran la expresión de su sincero afecto y consideración más distinguida, sus seguros y atentos servidores que besan su mano, JOSÉ, *Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá*.—Gerardo Mullé de la Cerda, *Secretario interino*.

Madrid 2 de Marzo de 1893.

*
* *

La Junta diocesana designada ya á principios del próximo pasado mes de Febrero para organizar las fiestas jubilares de Su Santidad, y que ha de continuar ahora secundando los laudables deseos de la central, la componen

en Salamanca los señores siguientes: Presidente: Excelentísimo Prelado. Vocales: Dr. D. Nicolás Pereira, Canónigo de esta Santa Basílica Catedral, el Dr. D. José Téllez de Meneses, Catedrático supernumerario de la Universidad y Dr. D. Mateo Bautista, propietario.

Se ruega encarecidamente á todos los señores que deseen tomar parte en la peregrinación, lo avisen con la mayor urgencia posible en esta Secretaría de Cámara, pues se hace preciso, á fin de pasar con la debida oportunidad á la Junta Central la lista de los peregrinos, y tomar los correspondientes billetes del viaje á Roma.

Lista de los pobres agraciados con el ropon y limosna del Jueves Santo

Luis Barcial, de 77 años, parroquia de la Catedral; Rosendo Merino, de 72 años, de la misma parroquia; Benigno González Hernández, 77 años, parroquia de San Martín; Juan González, 68 años, parroquia de San Pablo; Ambrosio Mesonero, 66 años, parroquia de la Purísima; Pedro Sánchez, 70 años, de la misma parroquia; Baltasar Becerro, 79 años, de la parroquia de la Santísima Trinidad; Evaristo Araujo, 75 años, de Villoria; Manuel Romero, 73 años, de Castellanos de Villiquera; Marcos de la Iglesia, 68 años, de Villaverde; Dos ancianos de las Hermanitas de los Pobres.

HERMANDAD DE SUFRAGIOS MÚTUOS DEL CLERO

En primero de Abril han ingresado en la Hermandad de Sufragios mútuos del Clero de esta diócesi, D. José

María Sánchez Santos, Párroco de Monforte, y D. Serafín Miguel, Párroco de Alba de Yeltes, en el Obispado de Ciudad-Rodrigo.

Limosnas entregadas en la Secretaría de Cámara de este Obispado para el jubileo episcopal de Su Santidad.

	Pesetas Cts.	
<i>Suma anterior.</i>	752	80
El Arcipreste de Valdegimena.	6	»
El Párroco de Barbadillo.. . . .	5	»
El de Cipérez.. . . .	7	50
El de Aldeanueva de Figueroa.. . . .	5	»
Varias limosnas por valor de.	65	»
El Ecónomo y feligreses de Cubo de D. Sancho.	24	»
El Párroco de Mogarraz.	12	»
El Párroco de la Purísima.	10	»
TOTAL.	887	30

AVISO

Se recuerda al celoso Clero parroquial de la Diócesi el cumplimiento de lo dispuesto por la Santa Sede en 26 de Diciembre de 1887, respecto á la colecta que debe hacerse en todas las parroquias del orbe católico, en el acto de la adoración de la Cruz, el Viernes Santo, con destino á la conservación y reparación de los Santos lugares de Jerusalen.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.